Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DEL IMPUESTO DE GASTOS SUNTUARIOS, COTOS DE CAZA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2013, se ha aprobado el padrón del impuesto de gastos suntuarios, cotos de caza, correspondiente al ejercicio de 2013 cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 17.

Importe total: 1.587.92 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 1 de mayo de 2013.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 2211